

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, miércoles 17 de agosto de 1910

{ N.º 2,971

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, AGOSTO 17 DE 1910.

Bolivia y Chile

Los diarios que de la vecina República de Chile nos ha traído el último correo, contienen artículos consagrados al 6 de Agosto, efeméride que marca la proclamación de nuestra independencia nacional. En dichos artículos de prensa, se manifiestan los sentimientos de simpatía que el pueblo chileno profesa a nuestro país. Se recuerdan los vínculos de unión que ligan a ambas naciones, desde que un tratado de paz y amistad, suscrito sobre bases de mutuas concesiones, borró los distanciamientos que las separaban.

El contacto inmediato entre los habitantes de uno y otro país, cuyas relaciones de comercio se ensanchan cada día, a la sombra de la paz y de la cordialidad, ha confundido a bolivianos y chilenos en un abrazo muy fuerte.

Sepultados ya los odios y las enemistades, triste herencia de los conflictos internacionales, que se solucionan al choque de los sabres y al fragor de los combates, un lazo de amor y de concordia une en estos momentos a las Repúblicas de Chile y Bolivia. Y es deber de los buenos hijos de una y otra nación, hacerlos más sólidos y más duraderos para que la paz continental sea una realidad.

Las demostraciones de simpatía del pueblo chileno, exteriorizadas en sus órganos de prensa más autorizados, con motivo del aniversario de nuestra independencia nacional, son pruebas elocuentes que comprometen la gratitud de la familia boliviana.

En pocos días más, la República de Chile ha de conmemorar el primer centenario de la proclamación de su independencia nacional, ese acontecimiento histórico de gran trascendencia en la vida institucional de las naciones libres. En esos festejos destinados a conmemorar un suceso tan grandioso, Bolivia ha de tener personería. Una delegación compuesta de sus principales elementos, tales como el primer Vicepresidente de la República, que representa al Ejecutivo, un Senador y un Diputado, representantes del Legislativo, y distinguidos jefes del Ejército, otra de las reparticiones más elevadas del Estado, ha recibido el honroso encargo de llevar la palabra cariñosa del pueblo boliviano, el olivo de paz, que aleje para siempre las nubes que aún pretenden oscurecer el purísimo cielo que cubre esta porción de la América Meridional.

Confundidos en idénticos sentimientos, agrupados en torno del estandarte de paz y de unión, prosigamos la obra de regeneración. No hayan más rivalidades ni más odios. Sea el trabajo nuestra divisa y hagamos de Bolivia y todos los pueblos americanos, una gran potencia mundial.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

El Día

Diputación por Pacajes

La H. Cámara de Diputados, procediendo con una justificación que le honra en alto grado, ha resuelto que se verifique un nuevo escrutinio para dar paso al legítimo representante de la importante Provincia de Pacajes. En cumplimiento de la anterior resolución, la Comisión de Poderes de la Cámara joven, procedió ayer a la apertura de las actas, operación que dio el siguiente resultado:

Por el señor Abigail Sanjinés, 216 votos.

Por el señor José S. Monje, 168 votos.

Por el señor Rafael Berthoin, 140 votos.

Con la verificación del nuevo escrutinio, se ha comprobado de una manera que no da lugar a nuevas observaciones, que el verdadero Diputado por Pacajes, es el señor Abigail Sanjinés, y que los fraudes cometidos en la capital Corocoro en la función electoral del 1.º de Mayo último, no han podido ser mayores.

Para no cansar a nuestros lectores con extensas relaciones, vamos a notar un solo hecho, que pone de manifiesto las irregularidades cometidas en Corocoro, durante las elecciones del 1.º de Mayo. El presidente de la segunda mesa receptora fué destituido de un modo arbitrario, poniéndose en su lugar a un individuo adicto a la candidatura del señor Monje.

Los demás abusos se hallan detallados en el expediente que cursa en la Comisión de Poderes.

Con la comprobación del voto, que es una de los medios más eficaces que concede la ley para descubrir los fraudes electorales, se ha llegado a la conclusión de que el señor Abigail Sanjinés, es el genuino representante de la Provincia de Pacajes. Nuestras felicitaciones a tan digno caballero y a la Provincia que le ha delegado sus poderes.

Tradiciones de Oruro

Un legado de Aldana

EL ARCA DE TRES LLAVES

(A Benigno Guzmán)

Los primeros españoles, que vinieron por la altiplanicie encontraron hacia la terminación del río Desaguadero, en la ribera sud, una alquería de indígenas consagrados esencialmente al pastoreo. Lo dilatado de los campos y el pasto abundante y salitroso, les brindaba ese género de ocupación que lo ejercitaban desde un remoto mustial.

El ganado lanar su multiplicaba con facilidad, y sus frutos ofrecían cómoda existencia a los habitantes de esa alquería denominada Chacacollo. Hoy mismo, no obstante de que el ganado ha disminuido considerablemente por haber sido abandonada tan útil como provechosa ocupación, la región de Chacacollo es la que posee mayor número de cabezas en el departamento de Oruro. Hasta no ha mucho, las autoridades se servían gratuitamente y, cuando no, a precio verdaderamente inverosímil.

A poco de haber sido reconocido el lugar que ocurrió muy pocos años después de la conquista, los padres de la orden de los agustinos fundaron su convento y levantaron el templo donde contar las leyendas de sus cielos y las fábulas de sus dioses. Fué destruido el culto del sol y la luz del astro dios pareció desde entonces ocultarse de las cabañas indi-

genas para mantenerlas en perpetua obscuridad, en la ignorancia y en la superstición, en el dolor y en la servidumbre.

Los sólidos muros de ambas construcciones resultaron impotentes para resistir a la inundación del Desaguadero, que, varios años después se produjo terrible, destruyendo cuanto caía bajo su acción. Como consecuencias de esta catástrofe que se recuerda-hasta hoy, mantenido por la tradición, los padres agustinos se trasladaron a la orilla norte y fundaron el pueblo que hoy existe con la misma denominación de Chacacollo, levantando, también, convento y templo que fueron abandonados, a la caída de la dominación española.

El beneficio de Chacacollo ha sido desde su fundación uno de los mejores de la jurisdicción arzobispal. Los sacerdotes, pertenecientes a ella, han sabido sostener verdaderos torneos de influencias para conseguir, seguros de que el parroquiano había de ponerles en espléndido y provechoso campo de explotación.

Hoy ya no produce los beneficios de antaño. La desgraciada clase indígena tiene a otros explotadores: los vecinos del pueblo, de suyo holgazanes, que viven del indio compartiendo con el párroco el sudor y su trabajo.

No hace mucho tiempo que mereció al celo de uno de los párrocos, excepción a la regla, se reconstruyó el templo habiendo encontrado en él una especie de arca o caja, primorosamente exornada, que tenía la particularidad de llevar tres chapas colocadas en tres de sus costados.

La tal arca no era del todo desconocida. Los más antiguos vecinos hablaban de ella con todo recio y contaban versiones grotescas o inverosímiles siendo la más corriente esta: Hubo un año en que el diablo se propuso perseguir al ganado. Desde que se le recogía en sus apriscos, a la caída del sol, no tenía un momento de reposo, el manso cordero, a la aproximación del diablo que lo sentía por su especial tubillo, daba balidos desmesurados y luego, abandonando su encierro, se perdía en la inmensidad de la pampa.

La ruina era inevitable con la pérdida del ganado. Era necesaria la intervención de los padres agustinos para aplacar el castigo divino y alejar al espíritu del mal. Y, previa una seguidilla de novenarios, misas y especiales oraciones, los religiosos consiguieron cogerlo entre sus manos y colocarlo en la arca de las tres llaves de donde no podría salir más, dada tanta seguridad.

Es fama que desde entonces el ganado de Chacacollo goza en sus apriscos de envidiable calma. Nada turba su tranquilo reposo; sus balidos como dulce queja se pierden en el silencio de la noche.

Muchas personas hay todavía en Oruro que mantienen una ilusión: hallar el tapado de Aldana.

Es cosa corriente que viene de muy remoto, que ese personaje de la leyenda fué un potentado de los tiempos coloniales; que sus riquezas conseguidas en la explotación de las minas de la entonces Villa de San Felipe de Austria, fueron tan inmensas que apenas sería posible encontrar en aquellas épocas de opulencia quien le superase; que por último, antes de su muerte las había depositado en un lugar del Altítillo donde hasta ahora se encuentran hurañas a la codicia humana que ha intentado un sin número de veces arrancárselas de su secreto escondrijo.

A riesgo de trancas esperanzas que se mantienen aun latentes puede asegurarse que el tapado de Aldana no pasa de ser leyenda,

pues este individuo no fué minero, ni conservó sus riquezas en pesos ensayados de cuatrocientos cincuenta maravedíes, contantes y sonantes para sepultarlos en parte alguna, a la hora de su muerte.

Don Lorenzo de Aldana, según documentos auténticos, que obran incidentalmente en su poder, fué capitán de las milicias españolas cuando la conquista del imperio incaico. Se alistó en Sevilla, a órdenes de Hernán Pizarro, con quien hizo toda la campaña hasta conseguir el sometimiento del Collasuyo, demostrando bravura a la par que entusiasmo. Cuando las personas del país conquistado fueron repartidas entre los vencedores, como legítimos despojos de la victoria, recibió por lote la provincia de Pária que la poseyó hasta su muerte, y acaeció a avanzada edad, en Arequipa en 22 de diciembre de 1568.

Su testamento consta, de 22 capitulaciones. Declara, en una de ellas, ser dueño de su repartimiento de la provincia de Pária y señala las riquezas que tiene, constando todas de tierras y cabezas de ganado. En otras, y que son la mayor parte, hace donaciones y beneficios a los indios de su departamento, especialmente a los de Chacacollo y Capinota. Al efecto ordena se funden dos monasterios en estos pueblos, "manteniéndose en cada uno dos religiosos para instruir y doctrinar a los indios". Ordena también se funden dos hospitales en los mismos, para cuyo sostenimiento hace "donación de 1,06 objetos, 219 vacas y 160 novillos", dos ventanillas una llamada Sepulturas y la otra nombrada Poopó, las tierras de Santo Tomás y un molino de Sicaya.

En este testamento no hay ninguna parte en la que se haga referencia de dinero efectivo que hubiese poseído el testador. Parece que todo lo que obtuvo en la conquista envió a España. A tenerlo en su poder habría cedido siquiera parte a los indios de su departamento por quienes tenía especial predilección, y nunca lo habría enterrado, como se supone.

Bien pues; todas las tierras, ventas, molinos y ganado dejados por Aldana para los monasterios y hospitales de Chacacollo y Capinota se aplicaron a su objeto por los albaceas ejecutores del testamento, el padre provincial de San Agustín Prior de Chacacollo y el señor Licenciado Gómez Hernandez. Demás es decir que ambas instituciones prestaron importantísimos servicios a la provincia de Pária, especialmente a aquellos dos pueblos donde se levantaron los edificios destinados a tan útil como piadoso fin, que eran atendidos por los padres de la orden agustiniana, con los sobrados recursos que tenían a manos, destinados al objeto por el benefactor capitán.

Cerca de un siglo se sostuvieron las instituciones del mejor modo posible; pero he aquí que cumplido corrieron rumores insistentes de haberse malversado su dinero y de no ser debidamente atendidos enfermos que se medicaban en los hospitales, por la carencia de recursos. Por de contado que la maledicencia se enseñó contra los agustinos de Chacacollo a quienes se señalaba como a los autores de la malversación, fundándose en que el arca donde se destinaban las entradas de lo legado por Aldana, no estaba en manos debidamente garantizadas ni ella ofrecía seguridad alguna.

Con este motivo se organizó un largo proceso que llegó hasta el conocimiento de la real audiencia de La Plata. El padre Tomás de Ascu, visitador provincial de la orden de San Agustín, hizo las indagaciones

del caso sin encontrar razón que fundamentase la malversación atribuida a sus colegas de Chacacollo, y para hallar a los maledicentes chismosos indicó que el arca donde entraban los caudales de la obra pía, fundada por Aldana sea de tres llaves, en vez de una y que la primera sea encargada al religioso de mayor integridad, la segunda al padre Procurador y la tercera al Agente Fiscal.

La caja o arca, que hasta hoy existe es, pues, ésta; su origen se remonta a las primeras épocas del coloniaje motivando tantas y tan grotescas versiones, de las cuales, la que corre por más autorizada, la he referido. Ella no había sido hecha para mantener en seguridad al diablo sino al dinero, que también puede decirse es el mismo Satanás que hace revuelta a la humanidad.

Por resolución de la real audiencia de Charcas, se aceptó la indicación de Ascu, como podrá verse por la siguiente providencia que confirma lo anteriormente expuesto:

"Y vistos, con el informe y diligencias practicadas por el comisionado don Rodrigo Antonio de Palacio y Santelices, lo alegado por parte del Padre Maestro Fray Tomás de Ascu, Visitador Provincial de la orden del señor San Agustín, con lo demás que ver convino y se tuvo presente, y lo que sobre todo expone el señor Fiscal: Es atención a que los providencias libradas por esta Real audiencia únicamente se dirigieron a fin de precaver subsidaria é interinamente los atrasos y perjuicios que podría experimentar la obra pía fundada por Lorenzo Aldana a favor de los indios de la Provincia de Pária hasta que mediante la formal substanciación de la causa proveyese y determinase lo que fuere más oportuno, y correspondiente al mérito de ella para cuyo efecto se le dió traslado a el Padre Vicario Provincial por el auto de 16 de octubre de 1670, declarándose haberse inferido despojo alguno a la religión de la orden de San Agustín ó las obras pías fundadas por el expresado Aldana del patronato de ella y su administración, y así mismo no haber lugar a la entrega ó tal reposición de las cosas ó el estado que tenían antes de haberse librado las citadas providencias hasta que se envicase lo principal de la causa, a cuyo efecto responde dicho Reverendo Padre Visitador a el traslado que se tiene dado por el citado auto de 16 de octubre, y en orden a los inconvenientes que se representa podrían originar el nombramiento de llaveros de la arca destinada para custodia de los caudales pertenecientes a dicha obra pía. Considerado el asunto con la atención que corresponde; dicho Reverendo Padre Visitador por lo respectivo a la arca que existe en el convento de Chacacollo, podrá nombrar al cuidado de una llave al religioso de mayor integridad y respeto que arbitrase, encargándose de la otra el Padre Procurador que se denomina de Pária, y la otra el Agente Fiscal, corriendo dicho Padre Procurador con la recaudación del producto de las fincas, para cuyo debido efecto se le entregue testimonio de la lista y razón de deudores sensuarios presentados por el señor Fiscal; teniendo entendido dicho Padre Visitador cargar sobre él la responsabilidad que haya lugar en derecho en caso de verificarse cualquier detrimento ó atraso que sea causa por parte de dichos religiosos llaveros y cobradores, por ser de su cargo la elección de los más íntegros y vigilantes y desinteresados, con cuenta formal hayan de llevar arreglada para poderla dar siempre que se ofrezca y se les pida por esta Real Audiencia; reservándose el tomar providencia sobre los demás puntos contenidos en el

escrito de dicho Padre Visitador para la final determinación de esta causa.—Proveyeron y rubricaron de suyo los señores Presidentes y Oidores de esta Real Audiencia y fueron jueces los señores doctores don José López Lispergue, don Antonio Suenz Merino y don Ramón Rivera, Oidores, en La Plata el 17 de octubre de 1771".

Zonón Mancilla.
Chacacollo, julio 20 de 1910.

Basado en el honor.

Sin duda habrá Ud. visto en los periódicos, con relación a algún remedio, algún anuncio como este: "Si después de un ensayo, Ud. nos escribe que este remedio no le ha surtido buenos efectos, le reembolsaremos a Ud. su dinero." Pues, nunca hemos tenido motivo para hablar de esta manera con relación al remedio designado en este artículo. En un comercio que se entiende por todo el mundo, nadie se ha quejado jamás de que nuestro remedio haya fallado ó ha pedido la devolución de su dinero. El público nunca murmura de un honrado y habilmente elaborado ó de una medicina que produce los efectos para los cuales se ha elaborado. La

PREPARACION DE WAMPOLÉ está basada en la lealtad y el honor, y el conocimiento de este hecho de parte del pueblo, explica su popularidad y gran éxito. No es el resultado de un sueno ó de una casualidad, sino de afanosos estudios fundados en los conocidos principios de la ciencia médica aplicada. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Este remedio ha merecido los elogios de todos los que lo han empleado en cualquiera de las enfermedades para las cuales se recomienda como alivio y curación. En los casos de Escrófula, Anemia, Resfriados y Tisis, es un específico, "El Doctor N. Ramirez Arellano, Profesor de Medicina en México, dice: La Preparación de Wampolé es doblemente eficaz en las Afecciones Pulmonares, por la acción de los principios nutritivos del aceite de hígado de bacalao." Nadie sufre un desengaño con esta. En las Boticas.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza
Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entera.

Quina Canuto

Callisaya

En lotes grandes y pequeños hay constantemente en venta, en la casa del señor Macario Pinilla, calle Teatro 21.

10 v. 2955.

INVITACION RELIGIOSA
El esposo y hermanos de la que fué señora—

Carmen Saavedra de Clavel
(Q. D. D. G.)

Suplican a sus amistades y personas, piadosas que dignen asistir al quinario y misas que en sufragio del alma de la extinta, se celebrarán en el templo de la Recoleta desde el día 16 del presente a las 7 1/2 a. m.

4 v. 2970

SE OFRECE.—En venta una Sinea, cabecera de valle, a distancia de siete leguas de la ciudad, con diez peones, 100 cabezas de ganado lanar, da pongo con combustible.

Para tratar calle Recoleta N.º 100.

12 v. 2970.

Se alquilan

Dos hermosos almacenes en la calle Bolívar 14. El primero, propio para tipografía e imprenta. El segundo es el local que ocupó la confitería Losportes.

Para tratar con la señora Hortensia G. de Páizola.
1 m. A. 17

Día Social

Enfermos.—Se encuentra enfermo desde hace dos días, el coronel señor Carlos M. de Villagras.

—El señor Donato González, guarda cana.

Banquete.—S. E. el Presidente de la República obsequiará el día de mañana con un bien servido banquete a los jefes y oficiales del ejército.

Para dicha fiesta, circula la siguiente invitación.

—El Presidente de la República y la señora de Villagras, saludan muy atentamente al señor... y tienen el placer de invitarle a comer el día 18 de los corrientes, horas 8 p. m., en el Palacio de Gobierno.

La Paz, 14 de agosto de 1910.

Onomástico.—El día de mañana festeja el aniversario de su natalicio la señorita Elena Machicado C.

Viajeros.—Procedente de Guayaquil, llegó a esta el señor Pío Hoppe, administrador del ferrocarril de Guayaquil.

—Esta tarde, por el tren internacional, debe llegar a esta, el señor Gregorio Viscarra (h.) que el año 1906 fue enviado por nuestro gobierno, en calidad de pensionado. Viene con el título de ingeniero agrónomo.

—De Cochabamba ha venido el señor Fidel Aza.

—Procedente de Sucre, llegó el señor Domingo Torrico.

—De Copacabana debe llegar esta tarde el teniente coronel, Benjamin Azei y señora.

—Por asuntos comerciales se ausentó a Tyumi, el señor Natalio Vasquez.

—Después de algunos días de permanencia en esta, vuelve a Oruro el día de mañana, la señora Carmen Rosa Z. de Espejo.

—Hace algunos días que se encuentra en esta el señor Bernardo Rosen representante de la casa comercial Bunge Born.

—El señor Pablo Marié, llegó procedente de Santiago de Chile.

—A la ciudad de Oruro se ausentó el señor Julio Zamora diputado por Sucre.

EL AHORRO DEL HOGAR
RESULTADO DEL SORTEO DE HOY:

Serie A N° 4781
a favor de Benedita G. de Jiménez,
Cochabamba Bs. 1,000

Pagado por sorteo
anteriores... 159,900

Total pagado a la fecha... Bs. 160,900

La Paz, Agosto 15 de 1910
El Gerente.

LA PAZ

ALMANAQUE
AGOSTO

Miércoles 17.—Santos Pablo y Liberato.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Farmacia Colón, calle del Mercado.

Inspección de Boticas.—Hemos recibido la siguiente respuesta:

Miguel Centellas Téllez, Inspector de Boticas, Beneficencia y Higiene, saludó muy atentamente al señor Director de El Comercio de Bolivia, y tiene el honor de adjuntarle en nuevo oficio de boticas, que por razones del mejor servicio nocturno se formuló.

La Paz, 14 de agosto de 1910.

A obscuras.—A la una de madrugada se extinguirá la luz eléctrica en la población por causas convenientes al funcionamiento de las máquinas generadoras de ella.

La temporal suspensión del servicio, ha conmovido a notarse desde la noche anterior.

Los motivos de tal deficiencia han sido justificados por

la empresa ante el H. Ayuntamiento.

Nombramiento.—El Ministerio de Hacienda e Industria ha extendido nombramiento, de auxiliar de la Comisión Catastral de este Departamento, en favor del señor Ignacio B. Comas.

Varioloso.—El día de ayer un agente de la policía municipal hizo conducir al Lazareto a un chiquillo atacado de variolosis.

Sabemos que esta enfermedad se ha declarado como epidemia en la ciudad. Una buena inspección daría como resultado, la adopción de medidas que eviten que esta terrible epidemia haga estragos.

Es de suponer que las autoridades no permanezcan indiferentes.

Defunciones.—Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes:

Julian Saravia, 45 años; Benedito Calmaza, 70 años; Angela Fernández, 8 días.

Legislador austero.—De buena gana el sexo femenino le sacaría los ojos al honorable George Hilton, miembro del congreso de Illinois y autor de varios proyectos encaminados a moderar la altura de los tacones, las violencias del corsé y el diámetro de los sombreros, en el concepto de que las exageraciones de esas prendas perjudican moral y físicamente a quienes incurren en ellas. Ahora cae en nuestras manos un periódico que trae el texto de otra disposición del mismo autor, referente a las blusas transparentes y con descote de encajes, cuyas inconveniencias solo pueden escapar a las miradas de los ciegos. Dice así:

1° Como las prendas de ropa conocidas generalmente con el nombre de "peeka-boots" permiten contemplar en mayor o menor extensión el busto de la mujer que las usa, por lo abierto del encaje, por la transparencia del material, y por medio de otros artificios, y esto provocan ideas perversas en el cerebro de los hombres, causa desmoralización y desorden en la comunidad y es origen de enfermedades para las mismas mujeres que llevan dichas blusas, se resuelve: que no se permitirá en lo sucesivo presentarse en público con tal clase de vestimenta.

2° Será un acto ilegal el de vender, regalar o exponer a la vista del público las mencionadas prendas de ropa.

3° Cualquier padre, madre o tutor de una joven menor de edad, que le permita usar un corsé o blusa en las condiciones expresadas, será considerado como infractor de la presente ley.

La violación de esta ley será castigada con multa que no exceda de 500 pesos o un período de prisión que no exceda de seis meses, o una y otra pena.

BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS

EL AHORRO DEL HOGAR.—Conforme lo determinan los Estatutos de la prestigiosa institución de "El Ahorro del Hogar", el 15 del presente, se verificó el sorteo mensual de cédulas, cuyo resultado es como sigue:

Serie A N° 4781 a favor de Benedita G. de Jiménez, Cochabamba... Bs. 1,000.

Pagado en sorteos anteriores... 159,900.

Total pagado a la fecha... Bs. 160,900

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional en Guayaquil, durante el día 13, ha sido el siguiente:

Cuenta N° 871, Emilio Kieffer, póliza No. 1803, Bs. 7233; la misma cuenta, para el mismo señor, póliza número 1805, Bs. 157.75; la misma cuenta para el mismo señor, póliza No. 1806, Bs. 377.25; la misma cuenta para el mismo señor, póliza No. 1829, Bs. 503.20; total cobrado a Emilio Kieffer, Bs. 1110.55.

Cuenta No. 872, D. Schubering y Cia, póliza No. 1831, Bs. 696.22; la misma cuenta para los mismos señores póliza No. 1837, Bs. 62.95; total cobrado a los señores D. Schubering y Cia, Bs. 759.17.

Cuenta No. 873, E. Köster, póliza No. 1771, Bs. 1158.68; total cobrado a E. Köster Bs. 1158.68.

Cuenta No. 874, Cariaga Hnos, póliza No. 1816, Bs. 99.95; total cobrado a los señores Cariaga Hnos, Bs. 99.95.

Cuenta No. 875, Federico G. Eulert, póliza No. 1845, Bs. 931.60; total cobrado a Federico G. Eulert, Bs. 931.60.

RESUMEN.—Derechos de internación, Bs. 3,780.40; derecho de almacenaje Bs. 172.40; recargo por timbres, Bs. 24; multa por factura consular, Bs. 3.60; Estadística sobre importación Bs. 17.60; impuesto consular, Bs. 61.95; total cobrado el día 13, Bs. 4,059.95.

COTIZACIONES.—En el Ministerio de Hacienda se recibió el día de ayer aviso de las siguientes cotizaciones que regirán en la segunda quincena del pte. mes.

Estañón, \$ 154.9.
Cobre, " 56.3.
Bismuto, " 6.8.
Goma, " 9.3.

Como se ve el cable nos transmite la halagueña noticia de la subida del precio de nuestros principales artículos de exportación: el estañón en \$ 5.9 chelines y la goma 3 chelines.

NOTAS POLICIARIAS

POR LADRON.—Ejecutando fielmente el plan trazado para lograr su objeto, Marcelino Verdástegui, penetró al domicilio de N. Hans, fracturando una puerta vidriera, e iba a cumplir su cometido de robar lo que encontrase a mano, cuando fue sorprendido y trasladado, incontinenti, a los calabozos de la Central, donde envuelto en un ambiente brumoso, espera que la justicia determine lo conveniente sobre su humanidad.

OTRA QUE TAL.—Una de las golosinas que más le agradan a Rufina Mamani, la constituyen los zapallos.

Idefonso Oblitas había comprado dos de éstos, pensando comerlos en un chupe, pero, herido aquí, que la Mamani se arregló de tal suerte que se los hurtó sin el menor escrúpulo.

El hecho pasó a conocimiento de la Policía, que determinó el arresto de la cleptomana.

LANCE ROJO.—¿Cuáles fueron las causas?—lo ignoramos, pero es el caso que después de rápida y vibrante disputa, Fernando Pasamán, dominado por coraje incontrolable, infringió varias y profundas puñaladas a su contrincante José Bedregol.

La Policía ha capturado y detenido al herido.

IMPETUOSO.—Asegura Samuel Hans que, al notar la intemperie y cautelosa introducción de Teodoro Peñaranda en su domicilio, lo recibió con el expresivo saludo de un tiro de revolver, en la creencia de que éste fuera un ladrón. Mientras se aclaró lo verdadero en este asunto, Samuel Hans guarda arresto, en tanto que el cauteloso visitante se halla herido por el balazo con que fue recibido.

UN RASGO GENIAL.—Los montones de fruta que en el Mercado de San Francisco se destacan insinuantes a la vista de los humanos que por allí transitan, habían sugerido desde hacia tiempo a Santiago Espejo, quien no pudiendo saciar el antojo de comer fruta que le dominaba, cedió a la tentación de apropiarse por asalto de algunas frutas, emprendiendo, en seguida, vertiginosa carrera. Desgraciadamente el estratagema tuvo por corolario el arresto de Santiago, que agravado su falta, insultando groseramente a los guardianes del orden público.

RETENCIÓN DE UNA MENOR.—Ignacia Macías coadyuvada por Teresa Cabrera, retenía en su poder una menor perteneciente al Dr. Soria Campero, y a querrela de éste ha sido detenida en la Policía.

HURTADOR.—Capturado por agente de investigación ha sido Norberto Pacheco, que hurtó varias especies pertenecientes a Fabiana Sevilla.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—Por auto de fecha 13 ha señalado el señor Juez 1° de Partido de esta ciudad, el día 23 a las 2 p. m., del mes en curso, para el remate de una prensa de imprenta marca "Diamond", por la suma de 2,520 Bs. rebajada que ha sido la primera décima

por consentimiento de partes, señores Berthín Freres & C° y Benjamín Torrello.

Las personas que tengan interés en dicho remate, pueden apersonarse a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, agosto 16 de 1910.

S. Peña C.

3 v. 2971

EL 1° de Septiembre abrirá una Oficina Técnica de Encomendos, Cálculos y Construcciones.

Representación de las casas más importantes de Alemania en maquinarias rurales e industriales.

Cramer y Dencke

15 v. 2971

Julio Gutiérrez P.
ABOGADO

Patrocinó toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

AVISO OFICIAL.—Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la edición del "Boletín Departamental", bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La edición constará de diez y seis páginas, empleándose el tipo de diez puntos con el formato de 0.37 cms. y medio por 0.28, o sea de las dimensiones en que actualmente se edita el Boletín.

Segunda.—La publicación tendrá lugar cada diez días, sin perjuicio de que la Prefectura dispusiere ediciones extraordinarias.

Tercera.—La edición constará de quinientos ejemplares de cada número.

Cuarta.—Para el pago por la edición, se abonará teniendo por base las diez y seis páginas ya sea que ella se efectúe en proporción mayor o menor.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Prefectura, hasta horas 10 a. m., del día 20 del corriente, en el papel sellado y con el timbre de ley.

La Paz, agosto 15 de 1910

3 v. 2970

R. Soria Galvarro
ABOGADO

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia".
De 9 a 11 a. m.
De 1 a 5 p. m.

SERVICIO POSTAL.—Convocatoria a Propuestas.—No habiendo presentado proponente alguno en el término de la convocatoria de 25 de mayo último para el transporte de valijas postales entre La Paz, Sorata y Mapi, de orden del señor Director General de Correos, se convoca nuevamente a las mismas propuestas en las siguientes bases:

Conducción entre La Paz y Sorata

1°—El peso total de las valijas para Achacachi, Sorata e intermedios será de doce arrobas;

2°—El transporte será semanal y a lomo de bestias, con conductor montado, sujetándose al itinerario vigente y a las modificaciones que se impongan;

3°—El contratista será el único responsable de la pérdida o deterioro que ocurriera en transporte de la correspondencia, debiendo recibir personalmente de la oficina respectiva, los certificados, expedientes y remeses de dinero;

4°—Como base de retribución a este servicio, se ofrece pagar la cantidad de Bs. 75 por cada viaje de ida y vuelta, y por cada quintal de exceso, Bs. 20, obligándose el contratista a tener listas una o más acémilas para conducir los expedientes;

5°—El contratista otorgará una fianza real de un mil bolivianos como garantía de ejecución;

6°—El contrato durará dos años contados desde el día de firmada la escritura pública respectiva;

7°—El contratista tendrá los derechos y estará sujeto a las responsabilidades prescritas por el Reglamento General de Correos vigente.

Conducción entre Sorata y Mapi

1°—El peso de la valija será de seis arrobas;

2°—El transporte será quinencial y a lomo de bestia, conforme al itinerario vigente y a las modificaciones respectivas.

3°—El contratista recibirá en persona las certificadas, ex-

pedientes, valores y valijas que le entregue la subadministración correspondiente;

4°—El pago se efectuará por la Administración de La Paz, a razón de Bs. 75 por viaje de ida y vuelta, previo certificado de buen servicio expedido por los subadministradores de Sorata y Mapi; abonándose Bs. 20 por quintal excedente.

5°—Como garantía de ejecución otorgará el contratista una fianza real de un mil bolivianos; debiendo durar este contrato por dos años, desde que principie a ejecutarse;

6°—El contratista tendrá los derechos y responsabilidades prescritas por el Reglamento ya citado.

Ambas propuestas se presentarán en la Dirección General de Correos hasta el 24 del corriente, hs. 1 p. m., en que se procederá a su apertura.

La Paz, agosto 11 de 1910.

Mannuel R. Valverde,
Secretario del servicio interno.

10 v. 2967

EN VENTA

Utiles completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE—

ABIGAIL SANJINES

Dr. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Vall.

No. 26

Doctor Sanjinés T.
MEDICO—CIRUJANO

Se trasladó a la calle Indaburo N° 35, Plazuela del Teatro.

1 a 3 p. m.

COZ PAÑA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Q. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Q. 250,000.

Reconocidos en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia
Banco de Bolivia y Londres

Consultores:
Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran
Edificios
Muebles
Mercaderías

Agente en La Paz:
Arturo Gutiérrez L.
Calle Socabaya N° 64
P. 15 E.

La Florida

Chirinos del N° 112 al 117
Tengo el agrado de anunciar al público que desde la fecha se recibe pensionistas en esta casa a precios sumamente cómodos.

Esmero especial en comidas confortables a la criolla, extranjeras y de familia.

COMEDORES RESERVADOS Y ELEGANTES
Cantina.—La casa garantiza la buena calidad de los licores que expende.

Billares.—Para dar facilidades a la clientela, la casa ha resuelto establecer estos precios: por hora, de día, 80 centavos; de noche 1 boliviano.

Pastelería.—Servicio esmerado y asiduo para el despacho de helados, pasteles, gelatinas, etc., en la cantidad que se requiera.

Bernabé Aguilar,
Propietario

1 m. Jl. 27.

AVISO OFICIAL.—Al Comercio.—La Delegación Nacional en el Noroeste de la República, ha establecido el servicio mensual de lanchas entre Riberalta y Altamirani (Kurruenabaje) conduciendo a pasajeros y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25 % sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales:

"Beni" y "Madre de Dios" (próximamente a ser hechas al agua.)

"Ortón" y "Tahuamanu" hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año.

Riberalta, febrero 15 de 1910.
El Intendente de la Delegación

3 m. Jl. 12

Dr. C. BLANCO
CIRUJIA GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.
Consultas de 2 a 4.

JABON DEL DR. RUBINO.
Superior al de Reuter.

El Jabón del doctor Rubino es un perfume delicioso, inmensamente superior al Reuter; para que el público juzgue esta verdad y quede convencido, se venderá desde hoy al módico precio de 80 centavos en la

Botica Pacea

1 m. A. 2.

EN RIFA.—Un lienzo representando una Odaliscas, en ochocientas acciones de a tres bolivianos acción; las libretas se encuentran en el Club Social, Nuevo Club, Hotel Guibert y la tienda N° 15 calle Ballivián, donde está expuesto el expresado lienzo.

La Paz, agosto 12 de 1910.

2 m. A. 11.

AVISO A LOS DEUDORES
de las Boticas "Los Incas" y "San Sebastian".

Desde la fecha mediante poder notariado, el Dr. Rafael Salvatierra, se hace cargo de todos los cobros por adeudos a las Boticas de "Los Incas" y "San Sebastian"; en consecuencia, se suplica a las personas que tengan sus cuentas pendientes, cancelen a la brevedad posible a dicho Sr. Salvatierra.

La Paz, 13 de agosto de 1910.

3 v. 2970.

AVISO MUNICIPAL.—De conformidad a prescripciones preexistentes, se pone en conocimiento del público, que se prohíbe en lo absoluto el uso de bebidas alcohólicas dentro del recinto del Cementerio Público, comprendiéndose como parte integrante de él el atrio del templo; la contravención será penada con una multa de veinte a cincuenta bolivianos.

La Paz, agosto 10 de 1910.
El Inspector del ramo.

6 v. 2966

ESTUDIO DE PALCA.—Por partidas entregadas a domicilio.

Precio sin competencia.
Colón 48. 1 m. Jl. 21

EN VENTA.—Una casa cómoda. Para tratar diríjase a la calle Illampu N° 44.

AVISO Judicial.—Juzgado 2° de Partido.—La Paz, agosto 10 de 1910.—Siendo claro y expreso el auto fs. 298 vuelta y que ordena la subasta y remate de la finca "Tacamara" de la parte perteneciente al señor Cesar Villavicencio, excluyéndose la correspondiente al doctor Flavio López. Cúmplase con lo mandado; haciéndose igual exclusión a la acción ó parte de Nina Bernál; quedando así salvada ó aclarada la presente solicitud y poniendo el aviso registrado en "El Comercio de Bolivia" N° 2,964, llevándose adelante el remate en la parte perteneciente al expresado Cesar Villavicencio.—Al otro sí: domicilio por señalado.—Salomón—Ante mí—Sexto Quijarro.

5 v. 2968

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Junín N° 13, a media cuadra de la plaza principal.

También se alquila una casa en el valle de Sopocachi. En la misma casa se dará razón.

15 v. 2957

LETRAS HIPOTECARIAS
Lídel 8 y 10 % compra, la Sociedad Protectora de la Infancia.

Mercado 78, altos.

Rigoberto Iturri
ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42.

1 m. M. 11

EN ALQUILER.—Un departamento de siete habitaciones, construcción moderna y con agua propia. Calle Mapi N° 77. También se alquilan habitaciones sueltas para hombres solos en la misma casa.

9 v. 2964

SE ALQUILA.—Un departamento con cuatro habitaciones y cocina, en la calle Graneros N° 84. Para tratar, en la calle Evaristo Valle N° 48.

6 v. 2966

Municipal

(Continuación de la 36 sesión ordinaria del día 28 de junio de 1910.)

Y, en virtud de que el contrato comprende la cesión gratuita de la fuerza hidráulica de Tembladerani, de propiedad municipal, y conceptuar su subido el precio de la provisión de luz eléctrica para las funciones en el local del Teatro, estipulado con la empresa The Bolivian Rubber, se modificó dicho precio, fijándolo en 125 Bs. por función, lo que queda aceptado por su Director Gerente, sin que este extremo último sea objeto de escriturarse, puesto que habrá casos en que haya necesidad de optar por mayor número de lamparillas.

Cumplimiento de contrato.—Leida la solicitud del señor Agustín Luna Pizarro, por la que pide cumplimiento o modificación del contrato suscrito en marzo del año pasado, para la transformación de la Avenida 16 de Julio, nivelando y arborizándolo; leídos, así mismo, los informes de la Comisión *ad-hoc* encargada de estudiar y determinar en vista de todos sus antecedentes, y el informe de la Inspección de Parques y Paseos Públicos, se resolvió se pague por el Tesoro Municipal al presentante el saldo de un mil bolivianos que se le adeuda, de los 4500 Bs. estipulados en el referido contrato; y nombrarse jefe técnico de la dirección de los jardines, con carácter *ad-honorem*, hasta el vencimiento del plazo acordado en el repetido contrato, durante el cual debe atender a los paseos y jardines públicos de la ciudad; en cuanto a los árboles subsistentes, deberán permanecer sin ser derribados, mientras se estudie y determine la forma y condiciones en que será solucionado el asunto de la rescisión o modificación del contrato principal, a cuyo efecto será previamente tramitado.

Pintura de edificios.—Se aprobó la propuesta presentada por el maestro pintor Dionisio Flores, para el pintado de los edificios municipales que se indican en ella, y con los detalles expresados todo por la suma de 410 Bs., con imputación al párrafo de gastos extraordinarios.

Pago de estatuas.—La Presidencia del H. Concejo Municipal, fué autorizada, para efectuar el pago de inmediato de Bs. 300, y en lo sucesivo por armadas de 500 Bs. mensuales, al escultor Alejandro Magnani, por el saldo del importe de las ocho estatuas de mármol contratadas, con destino al Parque Murillo, con imputación al párrafo de gastos extraordinarios.

Siendo la hora avanzada, se suspendió la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMAECHA,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobada en la sesión del 1º de julio de 1910.

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Hiram Loayza.

37ª SESIÓN

ORDINARIA

DEL DÍA 1º DE JULIO DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Calderón, García P., Morales, Pizarro, Saavedra, Soto Polar y Vázquez Secretario; *ad-hoc*; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

Fué aprobada la del 28 de junio último.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Juzgado 2º, de Instrucción, comunicando haberse ordenado el descuento de la tercera parte del haber correspondiente al empleado Alejandro Durán, por ejecución que le sigue Daniel España, cobrando cantidad de pesos.—Cúmplase por el Administrador del Tesoro.

De la Federación Obrera, comunicando la renovación de su Mesa Directiva, habiendo sido elegido Presidente el se-

ñor Benito Rodríguez.—Contestado, al archivo.

Del señor Emilio Guarini de Lima, ofreciendo sus servicios profesionales, en el ramo de electricidad.—Contéstese, que se tomará en cuenta oportunamente por el momento su ofrecimiento por tener un ingeniero técnico.

Del Banco Bolivia y Londres, participando haberse remesado por la Aduana Nacional de Guayquil, y por cuenta de este H. Concejo, la suma de Bs. 9.353.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la liquidación de la cuenta corriente con esta Municipalidad, e intereses devengados al 30 de junio, por Bs. 72.432.79.—Al Tesoro.

EXPOSICIONES VERBALES.

El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que de acuerdo con la resolución Concejal, ha contraído un nuevo préstamo del Banco de Bolivia y Londres, por la suma de 30.000 Bs.

Que de conformidad a la ley de 11 de enero de 1905, y ordenanzas municipales que le son referentes, se procedió el día de ayer, al sorteo de Bonos, correspondiente al primer semestre del año en curso; así como al de Vales de las emisiones de 1907 y 1909, que corresponde al mes de junio; con el siguiente resultado:—

BONOS DEL EMPRÉSTITO
Nos. 901, 605, 1611, 589.866.
1811, 581, 165, 3901.
4528, 3590, 3911, 2.029.
2264, 4447, 2829, 2299.
2932, 1902, 1960, 1169.
4303, 4697, 4510, 4549.
4487, 4473, 4358, 4985.
4012, 3454, 885, 564.
2600, 714, 1655, 3582.
4043, 2674, 655, 4761.
2781, 3381, 3161, 4506.
3794, 266, 4102, 2643.
2869, 2031, 2596, 3671.
2850, 2544, 267, 4481.
4577, 4347, 4794, 1049.
4051, 4542, 3348, 3059.
3193, 3661, 3801, 405.
905, 128, 4295, 2295.
1175, 3442, 3838, 2046.
1127, 3913, 4574, 4212.
4584, 1272, 1579, 2279.
4049, 2823, 1585, 2625.
4648, 1227, 2810, 1651.
3124, 1240, 2277, 1059.
2950, 3730, 3492, 991.
842, 509, 583, 155.
1974, 4150, 4366, 4482.
3570, 4865, 2245, 3517.
2133, 1208, 4367, 2354.
3532, 1042, 3382, 4906.
1361, 3874, 947, 573.

VALES DE 1907.
Nos. 373, 150, 160.
519, 500, 344, 803.
259, 294, 606, 638.
582, 752, 579, 204.
766, 1009, 1010, 1056.
1053, 1115, 1146, 1540.
1717, 1739, 1797, 1809.
1817, 1926, 1957.

VALES DE 1909.
Nos. 599, 2306, 178, 641.
4630, 3263, 3781, 3392.
6195, 6180, 6674, 2502.
3861, 3033, 5147, 7355.
1314, 4173, 3341, 6829.
6996, 5863, 6342, 4703.
1046.

Renovación Inspecciones.—Teniéndose por computador al H. concejal señor Morales, quedaron designados: Secretario, Guillermo M. Morris.

Oficina Recaudadora de Impuestos Municipales y del Tesoro, José Gutiérrez Guerra.

Instrucción, Biblioteca y Estadística, Alfredo Ascarrunz.

Hospitales y Lazareto, Abdón Calderón.

Prado, Parques y Paseos Públicos, Abdón S. y Saavedra.

Obras Públicas, Vías Urbanas y Servicio General de Aguas, Alejandro L. Dun.

Policía Higiene y Alumbrado, Enrique García P.

Cementerio General, Francisco Soto Polar.

Teatro y Espectáculos Públicos, Samuel Pizarro.

Boticas, Instituciones de Beneficencia y Cárcel, José A. Morales.

Mercados y Mataderos Públicos, Pastor M. Vázquez.

RESOLUCIONES.

Renuncia.—Fué aceptada la formulada por el señor Miguel Trujillo de la Barra, del cargo de preceptor de las escuelas municipales, reconociéndose la honorabilidad y competencia

con que ha desempeñado el cargo.

Inspección.—A insinuación del H. concejal señor Morales, se dejó constancia, de que el H. municipio señor Soto Polar debía ejercer el cargo del titular señor Camacho.

Fiestas Julias.—La Comisión especial de Fiestas Julias, presentó el proyecto de programa para la celebración de las fiestas del 16, del presente año; el que sometido a la consideración del H. Concejo, quedó aprobado en todas sus partes, ordenándose su ejecución y cumplimiento.

Traslación de restos.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, se accedió a la solicitud de la señora Herminia V. de Lohore, que pide la traslación de los restos del que fue su esposo, señor Esteban Lohore, del nicho que ocupa, por amenazar ruina, a otro de igual fila, debiendo procederse a la inmediata reparación de esa sección, como lo tiene ordenado el señor Inspector del ramo.

Negativa de traslación de restos.—Con el dictamen de la Inspección del ramo, se negó la solicitud de la señora María Yariza, referente a la traslación de los restos del que fué su padre Pablo Yariza, a otro nicho de segunda ó tercera fila, en atención a que daría lugar a que con el mismo fundamento, se soliciten iguales concesiones.

Trazo de Urbanización definitiva.—Leida la solicitud del señor César Villavicencio, por la que pide se declare, cual es el plano de urbanización definitiva en la región del Valle de Sopocachi; aprobado, el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió que el trazo actual es el único que debe subsistir y al que debe sujetarse todos los propietarios interesados, según el siguiente informe del Ingeniero Municipal, que dice: «El Ingeniero Municipal que suscribe refiriéndose a la solicitud del señor César Villavicencio de 31 de marzo último, dice que la Avenida 6 de Agosto esta perfectamente trazada en su situación definitiva en el lugar que interesa al señor Villavicencio y que ya no sería posible cambiarla, por que eso alteraría el trazo sobre un trayecto largo cambiado también las expropiaciones que ya se han hecho.—Salvo mejor parecer del H. Concejo, esta es la opinión del que suscribe.—La Paz, 2 de junio de 1910.—E. Basadre Forero.»

Devolución de suma.—Aprobado el informe, de la Comisión de Hacienda, y estando comprobada la justificación del reclamo del señor Manuel Egueta, por los documentos presentados en legal forma, se resolvió: reconocer a favor del expresado solicitante el crédito de cien bolivianos, como devolución de parte del depósito por patente impuesta en el año 1906, rebajada que había sido por auto de 26 de julio del mismo año; debiendo incorporarse la referida suma de cien bolivianos en el Presupuesto de 1911, para su pago.

Suscripción a una Monografía.—Leida la solicitud del señor José Palma y V., por la que pide que el Concejo Municipal se suscriba a una cantidad de ejemplares de su trabajo literario de una Monografía de la Revolución de Julio de 1809; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, sin embargo de ser la referida obra de positiva utilidad para el pueblo, una vez que dará a conocer la Revolución de Julio, sirviendo así los intereses del Departamento, cuyas glorias estamos en la imprescindible obligación de propagar; en vista de la difícil situación económica del tesoro comunal, se aplazó la resolución de la expresada solicitud, hasta que mejore la situación de aquel.

Reconsideración.—En la solicitud de reconsideración del Juez Rectificador del Catastro Urbano, de la resolución concejal de 19 de febrero último, referente a aumento de remuneración a los empleados de la oficina que corrió a su cargo; se acordó pasar a la Comisión de Hacienda, donde se encuentran las reclamaciones de algunos empleados de esa misma oficina, relativa a pago de haberes.

Liquidación.—Se pasó en informe a las comisiones de Ha-

cienda y Justicia, las cuentas presentadas por los señores Aramayo y Cº, relacionadas con el cobro de impuestos municipales que corrieron a su cargo en el año de 1907, para que teniendo en consideración los antecedentes de la materia, presten su dictamen.

Arrendamiento de la Hacienda Santa Rosa.—Se ordenó volver a la Comisión de Justicia, los obrados producidos por el ex-locatario de las haciendas Santa Rosa y Camani, señor Adolfo G. Herrera, para que teniendo en cuenta los antecedentes de la materia, produzca su informe.

Nómina de asuntos en carpeta.—Se acordó que por Secretaría se presente una nómina, de todos los asuntos existentes en carpeta.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMAECHA,
Pastor M. Vázquez,
Secretario *ad-hoc*.

Aprobada en la sesión del 19 de julio de 1910.

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Hiram Loayza.

El H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz.

CONSIDERANDO:

Que como genuino representante del pueblo que fué el primero en sacrificarse por la Independencia de la América del Sur, está obligado a mantener vivo el recuerdo de la magna fecha del 16 de Julio de 1809, así como a ensalzar los nombres de Murillo y sus compañeros de martirio;

Que para ello cuenta con el patriótico concurso de los centros intelectuales y gremiales, con el de los poderes públicos y el vecindario en general;

ACUERDA
Artículo 1º.—Las fiestas del 101º aniversario del primer grito de Independencia lanzado en esta ciudad, se sujetarán al siguiente:

PROGRAMA

DÍA 14
A horas 8 y 30 p. m.—Velada lírica literaria en el Teatro Municipal, con la cooperación artística del Conservatorio Nacional de Música, Centro Musical y Estudiantina. Verdi, en beneficio de los huérfanos y asilados del Hospicio de San José.

DÍA 15
A hora 1 p. m.—Distribución de obsequios a los refugiados en el Asilo de San Ramón.
De horas 3 a 4.—Carrera Tianguanac [tianguanac]. Los mensajeros del Inca. Llegada de los corredores a pie, que partiendo de Tianguanac a horas 8 a. m., arribarán a la Plaza Murillo, para disputar los premios determinados en la ordenanza correspondiente.

A horas 5.—Inauguración de las ocho estatuas de mármol en el Parque Murillo, representando las cuatro estaciones, la pintura, la escultura, la poesía y la música.

A horas 7.—Procesión de teas y faroles, en la que tomarán parte las sociedades gremiales e industriales de la localidad, y los niños de las escuelas municipales y particulares, que partiendo del Parque Alonso de Mendoza terminará en la Plaza Venezuela, al pie del Monumento al Gran Mariscal de Ayacucho.

A horas 8.—Iluminación general de la ciudad y especial del parque Murillo, así como de los Mercados Públicos; retreta por las bandas del Ejército en el primero y por las populares, en los segundos.

A horas 8 y 30.—Velada del «Centro Social de Obreros», con motivo de la posesión de su nuevo directorio.

DÍA 16
A horas 6 a. m.—Dianas, salvos de artillería, desfiles patrióticos, repique general de campanas, etc., etc.

A horas 10.—Solemne misa de gracias en el Templo de Santa Teresa, con la concurrencia del V. Cabildo Eclesiástico y las Comunidades religiosas.

A horas 11.—Procesión de Nuestra Señora del Carmen, declarada por ley Patrona de las Armas de la República, con la asistencia del H. Concejo Municipal y demás autoridades del Departamento, amenizada por la banda de música del Colegio de Salesianos.

A horas 2 p. m.—Procesión Cívica Patriótica, con la concurrencia de las colonias extranjeras, sociedades intelectuales, centros gremiales, colegios, etc., a la que será expresamente invitado el Supremo Gobierno y las autoridades tanto judiciales como políticas y militares.

Dicha procesión partirá de la Avenida «16 de Julio» y terminará al pie del Monumento a los Protomártires de la Independencia, en la Plaza Murillo, en el orden y recorriendo las calles señaladas en el programa correspondiente.

A horas 5.—Recepción en el «Club de La Paz» por el H. Concejo Municipal del Departamento.

A horas 8.—Paseo e iluminación eléctrica en la Avenida «16 de Julio». Retreta general, vistas cinematográficas y diversiones populares.

DÍA 17
De 1 a 5 p. m.—Certámenes de tiro al blanco en los polígonos de las sociedades: «Francisco Pacaña», «6 de Agosto» y «General Narciso Campero», con premios para las mejores series; entre ellos, los ofrecidos por la Federación Obrera.

A horas 2.—Toma de posesión del nuevo Directorio de la Sociedad Protectora de la Infancia y distribución de obsequios a los niños indigentes de la ciudad.

A horas 2 y 30.—Paseo general y todo género de diversiones en las Avenidas «6 de Agosto», «Arce» y del «Centenario»; y entrega al tráfico público de la Avenida «20 de Octubre», paralela a la primera de las anteriores.

A horas 8.—Matinée infantil en el montículo de la Capilla, en obsequio de los Huérfanos del Hospicio y distribución de juguetes.

A horas 8.—Función lírica-dramática en el local del Teatro por el Cuerpo Docente Municipal, con juegos de gimnasia por cien alumnos expresamente uniformados.

El producto de esta función, será invertido en un día de campo a los alumnos de todas las escuelas municipales.

A horas 10.—Gran baile ofrecido por el nuevo «Club Social», en su edificio de la calle Junín.

Artículo 2º.—Es obligatorio para los propietarios, el iluminar la fachada de sus casas las noches del 15 y 16, y enarbolar la bandera nacional durante este último día.

Artículo 3º.—Queda autorizada toda manifestación de regocijo que no comprometa el orden y la moral pública. La comisión *ad-hoc* de los HH. concejales señores Alfredo Ascarrunz, José A. Morales y Pastor M. Vázquez, se encargará de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Sala de sesiones del H. Ayuntamiento Municipal de La Paz, a 1º de julio de 1910.

HÉCTOR ORMAECHA,
Gmo. M. Morris,
Secretario.

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Hiram Loayza.

La Comisión Municipal de Fiestas Julias

ACUERDA:

Fijar las prescripciones convenientes para el arreglo, método y orden de la Procesión Cívica Patriótica del 16, en la forma siguiente:

1º La Procesión partirá de la Avenida 16 de Julio a las 2 p. m. y recorrerá las calles Loayza, Mercado, Yanacocha, Recreo, San Francisco, Lanza, Evaristo Valle, Comercio, Plaza Murillo y terminará al pie del Monumento de los Protomártires de la Independencia Sudamericana.

2º Las autoridades y presidentes de asociaciones llevarán, alternándose en el trayecto, las cintas del CARRO TRIUNFAL.

3º Los carros alegóricos de las colonias extranjeras, asociaciones y empresas industriales, irán en su respectivo lugar.

4º Todos las corporaciones, inmediatamente de llegar a la Alameda, ocuparán el lugar que se les señala en el siguiente:

ROL

PUEBLO DE MURILLO
BANDA DE MÚSICA DE LA INTENDENCIA DE GUERRA
Escuelas de libre enseñanza
Id. Municipales
Id. Fiscales
Id. de Beneficencia
Instituto Americano
Cuerpo Docente Municipal
BANDA DE MÚSICA DEL COLEGIO SALESIANOS
Colegio de Artes y Oficios Don Bosco
Id. de San Calixto
Id. Seminario
Id. Nacional Ayacucho
Facultad de Teología
Id. de Derecho
Id. de Medicina
COLONIAS EXTRANJERAS CON SUS RESPECTIVOS ESTANDARTES Y CARROS ALEGÓRICOS
China
Siria
Ecuatoriana
Chilena
Peruana
Norte Americana
Inglesa
Española
Italiana
Francesa
Alemana
BANDA POPULAR 16 DE JULIO
Gremios diversos de obreros
Gremio de albañiles
Sociedad de Tiro General González
Id. General E. Camacho
Sociedad de Aurigas y Obreros
Unión de Zapateros
Sociedad de Tiro General N. Campero
Centro Social de Obreros
Unión Gráfica Nacional
El Porvenir de Obreros
Obreros de la Cruz
Federación Obrera
BANDA DE MÚSICA DEL REGIMIENTO ARTILLERÍA DE MONAÑA
(Continuara).

Inspección de Obras Públicas y Servicio General de Aguas.

La Paz, a 9 de agosto de 1910
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.
Presente.

Señor:
Habiendo hecho una inspección rápida del dique de Milluni y obras para la conducción de aguas a esta ciudad, voy a manifestar mis impresiones:

Dique.—Está confundido en todo lo que es obra de construcción; faltan unos pequeños detalles como son, el asegurar la verja de fierro y colocar los «vientos» para sujetar las chimeneas para aire. Es una construcción sólida y a toda prueba a más de ser elegante.

Cañería doble.—Hay colocados en una extensión de dos y tres cuartos de kilómetros, con sus tubos de dilatación y «ventosas» para el escape de aire. La casa constructora ha mandado y trabaja actualmente, un contra-maestre 6 armador que ha examinado la cañería, remache por remache; además, en la extensión citada y para mayor prueba, ha cerrado los tubos y sujetado los a presión de agua, como la que tendrán que soportar, con el resultado, harto halagüeño, de que no escapa una sola gota de agua. Las costuras han sido nuevamente aguitranadas, para mayor seguridad.

Zanjas.—Las que van a formar el lecho para la cañería están muy avanzadas, en nuevo trazo.

La Compañía constructora en la nueva ruta que ha fijado se ha conformado, en lo posible, a la configuración del terreno, evitando las bajadas y subidas rápidas. Tampoco adelantó mucho la apertura de corte, para evitar los derrumbes imprescindibles; a medida que se coloque la tubería, avanzará la obra de apertura. Ambas medidas son, a mi humilde juicio, muy acertadas.

En resumen, la obra es digna de encomio; si bien tardará algunos meses en terminarse, cabe la satisfacción de que se ejecuta una obra de primer orden y que corresponderá a los sacrificios del pueblo.

Soy del señor Presidente, atento seguro—

Servidor—
Alejandro L. Dun.

Es conforme—
Hiram Loayza.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.